

a la vez que un puñado de ministros españoles, incluido el de educación –no el de mala educación, sino el de educación–, cantaba en Málaga, a voz en cuello, con miembros de la legión española, aquello de «soy el novio de la muerte». Un charlestón que se convirtió en himno..., lo convirtió aquel tipo que, ante don Miguel de Unamuno, su rector, el rector de la Universidad de Salamanca, gritó en el paraninfo de esa universidad: «¡Muera la inteligencia!»

Necesitamos energía para avanzar juntos y, de una vez por todas, para afirmar «viva la inteligencia» y para afirmar la necesaria..., y el necesario respeto a la Constitución a quienes tienen otras creencias o defienden un mundo con libertad de conciencia. Para eso necesitamos esa ley y para eso necesitamos a ese instituto. Necesitamos que se ponga en pie ya.

Tenemos un gobierno del *botànic* que se compromete con la memoria democrática. Y entre el coro que canta «soy el novio de la muerte» y el *botànic*, me quedaré con el *botànic*, que tenemos que defender.

Pero hay que darse prisa, *consellera*. Necesitamos coordinar, como usted ha dicho, múltiples tareas, desde cultura, patrimonio, medicina legal, tribunales...

Solo en el caso de las fosas habrá que trabajar para localizar, identificar y desenterrar a las víctimas, exhumarlas, poner todo ello en conocimiento de los tribunales. Los tribunales, señoría. Ahí hemos dado en duro, ¿no? Cuánto necesitamos todavía avanzar.

Las asociaciones memorialistas han trabajado duro durante décadas. Primero, las víctimas contemporáneas del golpe militar y de la dictadura. Y después, sus hijas, sus hijos, sus nietos, sus biznietos... Y aquí seguimos, defendiendo la memoria de nuestra democracia.

De esa tarea concienzuda y acreditada ampliamente se han establecido la existencia de 184 fosas en Valencia, 71 en Castellón, 44 en Alacant. ¿Qué está haciendo la *conselleria* al respecto? Necesitamos empezar ya a desenterrar a toda esa gente.

En Paterna, en su cementerio, junto al paredón donde se dio muerte a miles de hombres y mujeres, se está procediendo a la excavación de una fosa, la número 22. Se encontraron 18 cuerpos, personas asesinadas el 28 de julio de 1939, que fue puesta en conocimiento del juzgado a través de la Diputación de Valencia y de los profesionales que realizan la excavación. Los trabajos quedaron paralizados durante diez días; las fosas abiertas, expuestas al deterioro. Debería estar al tanto de lo ocurrido el instituto de la memoria democrática. Ese instituto que necesitamos. Necesitamos respuestas y soluciones.

Así que, señoría, gracias por seguir intentándolo. Tenemos presupuesto, no todo el que necesitamos, pero lo tenemos y hay que darse prisa.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies.

Té vosté quinze segons, però, no sé, si vol aportar alguna dada concreta a la pregunta que ha fet la senyora Quiñonero. Té vosté la paraula, consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Simplemente decirle, señora Quiñonero, que no tenga ninguna duda, el desarrollo de esta ley es una prioridad para el Consell del *botànic* y, por supuesto, para mi *conselleria*.

Porque, mire usted, recuperar la dignidad de las víctimas es recuperar la memoria de este país, y solo así podremos construir una sociedad donde lo que pasó en aquellos tiempos no vuelva a acaecer.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Passem a la següent pregunta de control, que formula la il·lustre diputada Cristina Cabedo a la consellera de justícia, administració pública i reformes democràtiques.

Senyoria, té vosté la paraula.

La senyora Cabedo Laborda:

Bona vesprada.

Al parc de bombers d'Oropesa no només no se li amplia la plantilla en estiu, tot i atendre des de Benicàssim, Alcossebre fins a Vistabella, sinó que la mitjana d'edat dels bombers professionals és de quaranta-nou anys, cinquanta en maig, i en cinc anys es podran agafar la segona activitat, dret que reconeix la llei, però que sembla que ninguna administració preveu.

Açò, que és greu per a la seguretat ciutadana i per al propi cos de bombers, no és un cas aïllat del parc d'Oropesa. La mateixa premsa, fa uns dies, indicava com la plantilla de bombers de tot el consorci de Castelló envellia i la mitat de la plantilla superava ja els cinquanta anys.

Tanmateix, davant d'açò, la Diputació de Castelló, en aquest cas en mans de la majoria absoluta del Partit Popular, no cobrix les places vacants, adequant el personal operatiu al personal que es necessita. Ja ho indicava la Sindicatura de Comptes en l'any 2017.

Però, a més a més, ven a bombo i platerets, com este cap de setmana, que sí que amplia la plantilla de voluntaris de protecció civil, en aquest cas a 25. És a dir, persones que no passen per un procés de selecció, com el cas dels professionals que passen per un concurs o per un concurs oposició,

sinó que simplement passem per una entrevista i que, a més a més, tot i que la llei ho prohibeix, els paguen. És l'únic cos de protecció civil pagat.

Açò, amb diners que li destina la Generalitat valenciana a la Diputació de Castelló i amb una Agència Valenciana de Seguretat i Resposta d'Emergències, creada en esta legislatura, que diu que participa de la gestió del cos de bombers.

Preguntat el director de l'agència sobre la situació del cos de bombers de Castelló, simplement mos va dir que ja s'havia dirigit al senyor Montoro per a demanar més finançament.

Volem saber si amb aquesta resposta s'està emparant la gestió que està fent la Diputació de Castelló del cos de bombers d'aquesta província.

Volem saber si la conselleria creu que la seguretat dels castellonencs, de les castellonenques ha de dependre de cossos creats *ad hoc* de forma paral·lela i no pels cossos de professionals.

Volem saber com vostés asseguren que els diners van destinats per a enfortir els cossos de professionals, i no, com dic, per a crear xarxes paral·leles beneficioses per a uns quants, però no per a la seguretat de la ciutadania en global.

O, en última instància, ja que no n'hi ha una voluntat clara de la diputació per a traure places adients, volem saber quines solucions aporta el Consell perquè la població no tinga un cos de bombers envellit. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Li contestarà la conselleria de justícia i reformes democràtiques. Té vosté... té vosté la paraula. *(Veus)* Un segon, un segon, senyoria.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Permítame que le diga en primer lugar que la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta de las Emergencias colabora en el consorcio con las diputaciones..., a través de la aportación, que precisamente este año es de 22 millones de euros, como usted sabe. Pero la agencia no es competente para la gestión concreta de los recursos en materia, por ejemplo, de personal.

Ahora bien, usted ha planteado un tema que preocupa no solamente en el ámbito de la seguridad ciudadana, sino en el ámbito de la administración en general. O sea, tenemos un grave problema de envejecimiento del personal de las administraciones públicas.

La media de edad en el ámbito de la administración del estado..., hay precisamente un 63% de personas que tienen una edad superior a cincuenta años. Aquí, en el ámbito de la administración autonómica valenciana, la supera..., el 40%

de los funcionarios tienen una edad superior a cincuenta y cuatro años.

La situación en la que se encuentra el consorcio, el de Castellón, igual que otros ámbitos, no es una consecuencia directa de la política que el Consell pueda poner en marcha, sino precisamente de las leyes estatales de estabilidad presupuestaria y de racionalización y sostenibilidad del gasto, que, como usted sabe, durante muchos años, a través de las tasas de reposición, se han dedicado a limitar y restringir la capacidad que los gobiernos autonómicos o las diputaciones o ayuntamientos tenían para convocar plazas que cubrieran las jubilaciones.

Estamos arrastrando una situación ya desde hace varios años. Solamente a partir del año 2017 el gobierno levantó esta restricción permitiendo una reposición del 100%, pero no desapareciendo las tasas.

Porque si la tasa de reposición desapareciera, sí que podríamos poner en marcha una política de regeneración, precisamente no solamente en el ámbito de los consorcios de bomberos, sino también en el ámbito del resto de la administración de la comunidad, pero no es posible.

Ahora mismo lo único que podemos hacer es cubrir..., eso sí, ya nos permiten a partir del 2018, nos permiten cubrir el 100% de esas plazas.

Precisamente, la situación en el consorcio provincial..., en este momento se está desarrollando el proceso selectivo para el ingreso de doce agentes de bomberos convocados el año pasado; se acaba de aprobar una oferta de empleo con cuatro nuevas plazas de bomberos y dos de sargento, y la oferta de empleo público que se va a aprobar para el 2018 va a permitir cubrir todas las plazas vacantes.

¿En qué está trabajando la agencia de seguridad y respuesta de las emergencias? En agilizar esos procesos también de acceso al puesto de trabajo. ¿Cómo? A través del Ivaspe, mejorando la formación, permitiendo una formación mucho más actualizada y trabajando de forma coordinada con las diputaciones para que las nuevas generaciones que se incorporen a sus puestos puedan tener la preparación y ser lo más efectivos posibles.

Gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyora Cabedo, ¿pot acabar de formular la pregunta?

La senyora Cabedo Laborda:

Sí, sí.

El senyor president:

Té vosté la paraula.

La senyora Cabedo Laborda:

Senyora consellera, lamente dir-li que l'agència no està arribant on hauria d'arribar, perquè, per exemple, ha creat una comissió perquè totes les bases siguen iguals en les tres províncies, però, per exemple, el consorci de València se permet la prerrogativa de, quan els bombers s'han manifestat per a demanar millors condicions, enviar-los una nota dient que se replantejaren, utilitzant el seu poder de decisió, canviar les bases per a no adherir les places d'aquesta convocatòria, quan tanmateix en Alacant sí que s'ha tret una convocatòria adherint les places de l'última OPE. Per tant, València, de sobte, canvia l'opinió justament quan els bombers ixen a manifestar-se.

I, per tant, eixa comissió que ha creat l'agència valenciana no està funcionant, perquè després cada diputació fa el que vol. I, per tant, crea ciutadania de primera, com és la ciutadania d'Alacant, que està gestionada per cossos de bombers única i exclusivament professionals; ciutadania de segona, com és la de València, on n'hi han bombers professionals i voluntaris, i ciutadania de tercera, que no només n'hi han bombers –i acabe, senyor president–, bombers professionals i voluntaris, sinó que, a més, eixos 22 milions que vosté m'acaba de dir que La Generalitat li ha traspassat, els ha utilitzat per a pagar, tot i que està prohibit per la llei, un cos de protecció civil, perquè només els fan una entrevista i no passen per un concurs o per un concurs oposició.

Per tant, insistisc que l'agència hauria de, com a mínim, augmentar més eixa cooperació que vosté ha indicat.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria. (*Aplaudiments*)

¿Li contestarà? Té vosté la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Mire, señora Cabedo, la agencia está cumpliendo con sus obligaciones y con su compromiso en todo lo que le afecta, insisto, al ámbito de aportación y coordinación con los consorcios.

Pero, es más, le voy a decir otra cosa. El tema de los bomberos voluntarios no es una ilegalidad. Está contemplado por la normativa no solamente la nuestra, sino también por la europea. Por tanto, es una posibilidad la que los consorcios, dentro del marco de capacidad que tienen para tomar las decisiones, poder acudir en determinadas situaciones a este tipo de profesionales.

La agencia está cumpliendo. Ha desarrollado hasta un manual de buenas prácticas para mejorar la formación y la capacitación de los bomberos. E, insisto, el problema del envejecimiento no tiene la culpa el Consell del *botànic*, la tiene la culpa el señor Montoro y las políticas del Partido Popular.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta de control, que ara formula en nom del Grup Ciudadanos, l'il·lustre diputat Emigdio Tormo, a la consellera de justícia, administració pública i reformes democràtiques.

Senyor Tormo, té vosté la paraula.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, vaya por delante el homenaje de quien le habla a la Legión Española, una unidad de élite de las fuerzas armadas de un estado democrático, que se juega la vida y que la pierde por los derechos y libertades de todos y cada uno de nosotros. (*Aplaudiments*)

Hablar en los términos que algunas personas hablan de determinados signos, denotan una ignorancia supina sobre lo que significa una unidad de choque de las fuerzas armadas de un estado democrático.

En cualquier caso, yo prefiero eso antes que un concejal, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid, que tiene el póster de Lenin en su despacho de trabajo. (*Veus*)

En cualquier caso, señorías, el artículo 130 de la Constitución española, honorable *consellera*, recoge que el acceso a la función pública tiene que ser en base a los principios de mérito y capacidad.

El Decreto del Consell 521/2017 también recoge y observa los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Toda la legislación autonómica, nacional y local incluso recogen y están trufados de estos requisitos de igualdad, mérito y capacidad, lo cual es lógico pensar, puesto que todos queremos en la gobernanza de los asuntos públicos a aquellos que puedan ejercer sus funciones de la mejor manera posible.

Pero, honorable *consellera*, le muestro un informe, a nuestro juicio, demoledor del Síndic de Greuges, de ocho folios, donde se pormenorizan formas de actuar impropias de un estado moderno, de una comunidad autónoma moderna, que, como la nuestra, ya que no tiene un duro para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, y lo que tienen, además, multiplica el endeudamiento heredado, al menos deberían trabajar sin descanso para revertir situaciones escandalosas heredadas. Y eso se lo reconozco.

En el año 2006, recoge este informe del Síndic de Greuges..., tramitó una queja por una serie de irregularidades en la provisión de puestos de trabajo de la dirección territorial de Alicante. En años posteriores se denunció por parte de algún sindicato graves irregularidades también en el mismo sentido y tenor.

Decía que los nombrados para ocupar dichos puestos no los ocupaban personas cualificadas para hacerlo, sino personas que no lo estaban, lo cual nos parece tremendamente grave.